

///...

RESOLUCIÓN N°

029

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-281613/2022-0

Debe ser un lugar en el que, de alguna manera, se reproduzcan los escenarios y las situaciones que un técnico vivencia en la vida real. Lo importante es que, en ese lugar, los alumnos puedan construir –desde lo conceptual, lo metodológico y lo operativo– modelos que, en lo posible, se identifiquen y asemejen con bastante proximidad a la realidad del mundo tecnológico o socio-productivo (INET, 2003).

**Asignatura o Materia:** Se trata de una organización del contenido, seleccionado desde marcos científicos y disciplinares o multidisciplinares; y secuenciados con fines didácticos. Orienta a los estudiantes en el conocimiento de marcos teóricos, análisis de problemas, investigación documental, acceso a fuentes, interpretación de tablas y gráficos, elaboración de escritos e informes, desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectuales transferibles a la acción profesional. Dado que centra la atención pedagógica en la transmisión/apropiación de los contenidos de una disciplina, éstos se organizan según la lógica que a ella le es propia y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

**Práctica Formativa:** Esta práctica, a diferencia de las prácticas profesionalizantes que poseen espacios propios dentro del diseño curricular, forma parte de cada unidad curricular y se la define como una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar significativamente en la formación académica los contenidos teóricos con la realización de actividades de índole práctica. Esto implica, que cada unidad curricular, que forma parte del diseño, a partir de características epistemológicas, pedagógicas y didácticas y del formato que adopte, deberá destinar un tiempo específico para la práctica del estudiante, **para el hacer**, combinando metodologías y recursos diversos, que superen el dictado meramente teórico de una clase.

**Prácticas Profesionalizantes:** Son aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

**Laboratorio:** La especificidad del mismo es la experimentación, la exploración, la prueba, la presentación de experiencias, de informe de estudios, de indagación o investigación. Estas actividades experimentales dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados.



III...  
**RESOLUCIÓN N° 029**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-281613/2022-0**

Las mismas permitirán valorizar, producir, sistematizar, experimentar y recrear conocimientos, generar experiencias pedagógicas y, en suma, construir un espacio para actividades individuales y/o colectivas, que promuevan caminos autónomos de búsqueda durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**14. OBJETIVOS DE LA CARRERA**

La carrera de Técnico Superior en Autotrónica se orienta a proporcionar una formación sólida que permita a los egresados:

- Contar con las competencias necesarias para el diagnóstico e identificación de fallas, reparación de piezas, subsistemas y sistemas, tanto mecánicos como electrónicos de amplio espectro del automotor y máquinas automotrices pesadas en cualquier tipo de accionamiento y transmisión.
- Demostrar/se las necesarias competencias en tecnologías mecánicas modernas de los sistemas automotrices en general, así como en sistemas electrónicos de última generación, apoyándose en el uso del instrumental de laboratorio con especificidad automotriz.

**15. DESARROLLO DE LA CAJA CURRICULAR**

**15.1 CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACIÓN**

CARGA HORARIA POR CAMPO FORMATIVO

AÑO	TOTAL ANUAL			FORMACION GENERAL			FORM DE FUNDAMENTOS			FORM ESPECIFICA			PRACT. PROF.		
	HS CAT	HS Rj	%	HS CAT	HS Rj	%	HS CAT	HS Rj	%	HS CAT	HS Rj	%	HS CAT	HS Rj	%
1°	816	612		64	48	2	368	276	14	224	168	9	160	120	6
2°	896	672		96	72	4	192	144	7	416	312	16	192	144	7
3°	880	660		32	24	1	0	0	0	624	468	24	724	168	9
<b>TOTAL</b>	<b>2592</b>	<b>1944</b>		<b>192</b>	<b>144</b>	<b>7</b>	<b>560</b>	<b>420</b>	<b>22</b>	<b>1264</b>	<b>948</b>	<b>49</b>	<b>576</b>	<b>432</b>	<b>22</b>





///...

RESOLUCIÓN N° **029**

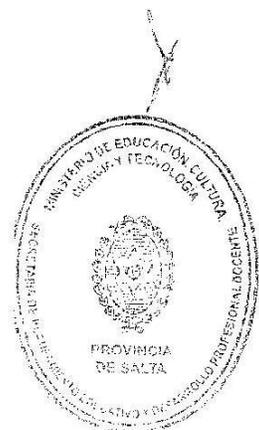
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-281613/2022-0**

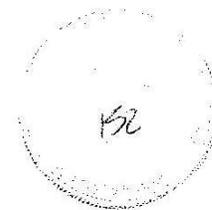
**15.2 ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACIÓN**

A continuación, se indica la distribución de las unidades curriculares por campos de formación, año de cursado, su duración, la carga horaria semanal y total anual de las mismas.

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FG	Inglés Técnico I	1	Anual	2	64
	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Cuatrimstral	3	48
	Gestión de Calidad	2	Cuatrimstral	3	48
	Derechos Laborales y de las Personas	3	Cuatrimstral	2	32
FF	Sistemas de Representación	1	Cuatrimstral	3	48
	Matemática	1	Anual	4	128
	Física	1	Anual	4	128
	Informática General	1	Anual	2	64
	Inglés Técnico II	2	Anual	2	64
	Seguridad, Higiene y Ambiente	2	Cuatrimstral	2	32
	Electrotecnia General	2	Cuatrimstral	6	96
FE	Tecnología de los Materiales	1	Cuatrimstral	6	96
	Metrología y Procesos de Verificación	1	Cuatrimstral	4	64
	Fundamentos de Mecánica	1	Cuatrimstral	4	64
	Electrónica Aplicada	2	Cuatrimstral	6	96
	Sistemas Digitales	2	Cuatrimstral	4	64
	Informática Específica	2	Anual	2	64
	Laboratorio de Mecánica	2	Cuatrimstral	12	192
	Sensores y Actuadores	3	Cuatrimstral	2	32
	Sistemas de Seguridad Activos y Pasivos	3	Cuatrimstral	3	48
	Fluídica y Automatización en Autotrónica	3	Cuatrimstral	6	96
	Sistemas de Propulsión Alternativos	3	Cuatrimstral	2	32
	Diagnostico Computarizado	3	Cuatrimstral	6	96
	Electrotecnia Específica	3	Anual	2	64
	Autotrónica Avanzada	3	Cuatrimstral	12	192
Sistemas de Motorización	3	Cuatrimstral	4	64	
FPP	Prácticas Profesionalizantes I: Taller de Máquinas y Herramientas Básicas	1	Cuatrimstral	2	32
	Prácticas Profesionalizantes II: Laboratorio de Mecánica	1	Cuatrimstral	8	128
	Prácticas Profesionalizantes III: Autotrónica	2	Cuatrimstral	12	192
	Prácticas Profesionalizantes IV: Organización y Gestión de Talleres	3	Cuatrimstral	3	48
	Prácticas Profesionalizantes V: Laboratorio de Ensayos Diesel	3	Cuatrimstral	5	80
	Prácticas Profesionalizantes VI: Tesina/Proyecto	3	Anual	3	96



///



III...

RESOLUCIÓN N°

029

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-281613/2022-0**

**15.3 CAJA CURRICULAR**

Cód.	Formato	Espacio Curricular	Régimen		
			1er C.	2do C.	Anual
<b>PRIMER AÑO</b>					
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>					
1.01	Materia	Inglés Técnico I	-	-	2
<b>FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
1.02	Materia	Sistemas de Representación**	3	-	-
1.03	Materia	Matemática*	-	-	4
1.04	Materia	Física*	-	-	4
1.05	Materia	Informática General**	-	-	2
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
1.06	Materia	Tecnología de los Materiales	6	-	-
1.07	Materia	Metrología y Procesos de Verificación	-	4	-
1.08	Materia	Fundamentos de Mecánica	-	4	-
<b>PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES</b>					
1.09	Práctica	Prácticas Profesionalizantes I: Taller de Máquinas y Herramientas Básicas***	2	-	-
1.10	Práctica	Prácticas Profesionalizantes II: Laboratorio de Mecánica***	-	8	-
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>11</b>	<b>16</b>	<b>12</b>

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursado:

\* 40% prácticas formativas

\*\* 60% de prácticas formativas

\*\*\*Dentro de las Prácticas Profesionalizantes: Taller de Máquinas y Herramientas Básicas, se desarrolla de forma cuatrimestral. Se asignan dos horas semanales.

\*\*\*Dentro de las Prácticas Profesionalizantes II: Laboratorio de Mecánica, se desarrolla de forma cuatrimestral. Se asignan ocho horas semanales.



...///